

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, se ha realizado el examen objetivo de los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 de la compañía **SAFETY SYSTEMS CONSULTORES CALTDA.**

El examen realizado consistió en evaluar el cumplimiento de los principios de Contabilidad generalmente aceptados, el cumplimiento de las Normas internacionales de información financiera y políticas contables con la finalidad de corroborar la razonabilidad de los saldos y cifras presentados en los estados financieros.

Como resultado de esta evaluación puedo asegurar que los estados financieros que se van a presentar a la Superintendencia de Compañías cumplen con la aplicación de NIF para Pymes, se ha revelado toda la información contable y financiera de la empresa por lo tanto estos informes reflejan la realidad económica de la compañía.

No se ha omitido ninguna información que pueda perjudicar a los organismos de control en cuanto a impuestos, patentes y contribuciones, por lo cual me atrevo a aseverar que los estados financieros son razonables.

Es todo cuanto puedo asegurar en honor a la verdad y al profesionalismo aplicado en esta evaluación.

Atentamente,


JENNY ACUÑA
CG: